

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Resolución de 13 de septiembre de 2023, del Secretario General Técnico de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, durante el segundo cuatrimestre de 2023.*

El Decreto 29/2006, de 7 de febrero, desarrolla medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Los artículos 7 y 8 de la ley establecen la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con periodicidad cuatrimestral, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia.

En virtud de lo expuesto,

#### D I S P O N G O

Único. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan determinadas medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia ley, se comunica que durante el segundo cuatrimestre de 2023 no se han adjudicado contratos de publicidad institucional, ni ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria por importe superior a 30.000,00 euros.

Sevilla, 13 de septiembre de 2023.- El Secretario General Técnico, José Antonio Barroso Fernández.